

**Pacific Credit Rating (PCR) decidió mantener las clasificaciones de “sv2f” al Riesgo Integral, “svA+f” al Riesgo Fundamental, “sv2” al Riesgo de Mercado y “svAAf” al Riesgo Fiduciario del Fondo de Inversión Cerrado Financiero Atlántida Renta Variable con perspectiva “Estable”.**

**Antiguo Cuscatlán, El Salvador (abril 30, 2025):** En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió mantener las clasificaciones de “sv2f” al Riesgo Integral, “svA+f” al Riesgo Fundamental, “sv2” al Riesgo de Mercado y “svAAf” al Riesgo Fiduciario del Fondo de Inversión Cerrado Financiero Atlántida Renta Variable con perspectiva “Estable”, con cifras auditadas al 31 de diciembre de 2024.

La calificación se fundamenta en el perfil agresivo del fondo, concentrando sus inversiones en instrumentos de deuda con vencimientos de mediano a largo plazo. Además, se consideran los controles implementados por la gestora para mitigar los riesgos de mercado y liquidez. Finalmente, se valora el posicionamiento en el mercado de la gestora y respaldo del grupo financiero Inversiones Atlántida, S.A.

El Fondo de Inversión Cerrado Financiero Atlántida Renta Variable fue autorizado según resolución del Consejo Directivo de la SSF CD 28/2024 de fecha 17 de mayo de 2024, inscrito bajo el asiento registral número FC-0001-2024. El fondo inició operaciones el 22 de agosto de 2024 y tiene por objeto principal invertir en valores de oferta pública de renta variable en el mercado local o internacional de valores, tanto del sector público como privado, así como en depósitos del sistema bancario. Es un Fondo de mediano a largo plazo por sus inversiones. Asimismo, podrá invertir en Valores de Titularización, cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados y demás títulos con cumplimiento de los límites máximos o mínimos establecidos en la política de inversión del Fondo, siempre que sean renta variable.

**La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta Clasificación:**

- Metodología de clasificación de riesgo de fondos de inversión (PCR-SV-MET-P-080) vigente desde el 6 de noviembre 2023 y normalizada bajo los lineamientos del Art.9 de “Normas Técnicas Sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Información de Contacto:**

Henry Díaz  
Analista Titular  
H [hdiaz@ratingspcr.com](mailto:hdiaz@ratingspcr.com)

Adrián Pérez  
Analista Soporte  
A [aperez@ratingspcr.com](mailto:aperez@ratingspcr.com)

**Oficina El Salvador**

Edificio Avante, Nivel 7, Local #7-05,  
Urbanización Madre Selva,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
T (+503) 2266-9471

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente Clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La Clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta Clasificación comprende hasta el 30 de junio de 2024. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de Clasificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La Clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.